

CONDICIONES FINANCIERAS

Línea de Crédito de Liquidez (LCL)

Línea Inicial con cargo a LCL		
Monto máximo disponible de línea inicial	DOMA entregará esta información mediante correo electrónico a los operadores/apoderados de liquidez	
Monto máximo disponible de línea adicional		
Monto máximo a cargo de LCL		
Entrega de información por parte del DOMA		09:00 -11:00 hrs.
Recepción de montos a cargo de LCL		Mediante correo electrónico a oma@bcentral.cl
Posturas por participante		1
Horario de postulación		10:00 - 12:00 hrs.

Condiciones Financieras Línea de Crédito de Liquidez (LCL)	
Monto máximo	Equivalente al 100% del encaje promedio exigido en el período mensual anteprecedente
Renovación de línea y cobro de intereses	Automáticamente de manera mensual
Tasa fija por el periodo	0.50%
Fecha de inicio de la operación	30-10-2020
Fecha de término de la operación	30-11-2020
Acuerdo N° 2297E-2	
Capítulo 4.1 del Compendio de Normas Monetarias y Financieras (CNMF) del BCCh, Línea de crédito de liquidez (LCL), en moneda nacional	